

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6643 *RATIO 2003, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAMER NORTON, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "RATIO 2003, S.L.", y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "GRAMER NORTON, S.L.", todos ellos en fecha 30 de julio de 2019, han aprobado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad "GRAMER NORTON, S.L." (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad "RATIO 2003, S.L." (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de agosto de 2019.- La Consejera delegada de la sociedad "RATIO 2003, S.L." (Sociedad Absorbente), Edurne Villabona Varela.- La Administradora única de la sociedad "Gramer Norton, S.L." (Sociedad Absorbida), Edurne Villabona Varela.

ID: A190046349-1